



OFICIO N° 66613
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.23°/372

VALPARAÍSO, 23 de abril de 2024

El Diputado señor HÉCTOR ULLOA AGUILERA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las acciones que se han dispuesto para abordar la sobrepoblación de la especie visón en varias localidades de la comuna de Quemchi, ubicada en el archipiélago de Chiloé, Región de los Lagos, en virtud de las consideraciones que expone.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DEL SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 521F344F0E793C0E

Puerto Montt, 23 de abril de 2024

De: H. Diputado de la República
Sr. Héctor Ulloa Aguilera

A: Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero
Sr. José Guajardo Reyes

Junto con el agrado de saludarlo y de acuerdo a la Ley Orgánica Constitucional N° 18.918 en el Art. 9, por medio de la presente informo y solicito a Ud.:

Que he tomado conocimiento del peligro que reviste para la agricultura familiar campesina de Chiloé, el aumento de ejemplares de visón y el continuo ataque que éste animal provoca en granjas.

Cabe consignar que ésta especie carnívora fue introducida a Chile en la década de los 60', expandiéndose rápidamente al sur del país a través de ríos, humedales y áreas húmedas, para alimentarse de aves de criadero y similares.

En el archipiélago de Chiloé, estos hechos son percibidos desde el año 2013, cuando se apreciaron las primeras especies invasoras, y si bien desde un comienzo se plantearon medidas de control, la falta de manejo efectivo queda hoy al descubierto, ante la presencia de ésta especie ya como propia del territorio.

Sin ir más lejos, preocupación ha causado la masiva muerte de decenas de gallinas de criaderos familiares en zonas de Quemchi como Aucar, Puerto Fernández y Guardiamó. A ello se suma la aparición de este animal recientemente en la plaza de Ancud, lo que da cuenta de su amplia invasión.

Expertos en conservación de la zona han reconocido que la especie está en descontrol desde el año 2019 con una sobrepoblación en varios lugares de Quemchi, Quellón, Chonchi, Dalcahue, Ancud, e inicio de ruta 5.

Por lo anterior ruego a usted, dar cuenta de las acciones dispuestas para enfrentar ésta contingencia, así como otorgar los recursos adicionales necesarios de emergencia para enfrentar ésta contingencia, considerando que son cientos las familias afectadas por la presencia de ésta especie invasora.

Agradeciendo su atención, se despide atentamente,



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. HÉCTOR ULLOA A.



Diputado Héctor Ulloa, distrito 26

Antonio Varas 525, oficina 402, Puerto Montt

Teléfono: 652 280303 | www.camara.cl

